Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 01 de noviembre de 2021

INFORME EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 40 /2021

ID N° 401.377

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2021, "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA PRODUCCION AUDIO VISUAL PARA EL PROYECTO PINV 18-1409 Y PINV 18-1296".

I. ANTECEDENTES

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones, reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas;

La Ley 1626/2000 de la Función Pública;

El Decreto N° 2992/2019 y la Resolución Nº 5695/2019 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

La Resolución de la DNCP Nº 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones Públicas";

La Ley N° 6672/2021, del 07 de enero de 2021, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021;

El Decreto N° 4780/2021 de fecha 25 de enero de 2021, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6672/2021, del 07 de enero de 2021, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021";

El Memorando DGICT N° 644/2021, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 2473 de fecha 16 de agosto de 2021, en el cual la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica solicita la adquisición de bienes y servicios para los Proyectos PINV18-1296 y PINV18-1409;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

El Dictamen Justificativo de Precios Referenciales, de fecha 20de conformidad con las disposiciones contenidas en la Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020 "POR EL CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03" de fecha 05 de agosto de 2020, su anexo I y respaldo documental;

El ID Nº 401.377 previsto en el Programa Anual de Contrataciones para el "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA PRODUCCION AUDIO VISUAL PARA EL PROYECTO PINV 18-1409 Y PINV 18-1296";

La Nota DC N° 361/2021 de fecha 21 de septiembre de 2021, con referencia de la Mesa de Entradas del SICP de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 316.002, en la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

Las invitaciones cursadas a las empresas: JORGE RICARDO GARCIA FRANCO, LILIANA ELIZABETH DEL PUERTO ESCOBAR, Lourdes Isolina Irala de Sanabria, MAEB CONSULTORIA, ASESORIA, CAPACITACION Y SERVICIOS y NESTOR DAVID AQUINO PAGANI;

La Adenda N° 1, por la cual se modifica fecha de consulta, recepción y apertura de ofertas, como así también Plan de Entregas;

La Adenda N° 2, por la cual se modifica fecha de consulta, recepción y apertura de ofertas;

La Adenda N° 3, por la cual se modifica fecha de consulta, recepción y apertura de ofertas;

Las ofertas presentadas por las empresas: PAGANI FILM & CREATIVE, ALDO S. DUARTE y AUDITED – AUDITORES Y CONTADORES DE EMPRESAS;

Lic. DERLYS RUBÉN CELEÓN ORTIZ
Director de Contrataciones
Direccion Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Econ. Emerson Moisés Aguilar Ortiz
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas, de fecha 25 de octubre de 2021;

El Memorando DC N° 425 /2021, con referencia de la Mesa de Entradas de la CGICI Nº 259 de fecha de octubre de 2021, en el cual se solicita a los Investigadores Principales de los Proyectos PINV18-1296 y PINV18-1409 a acudir en la oficina de la Dirección de Contrataciones, a fin de realizar el Análisis Técnico de las propuestas presentadas por los oferentes participantes del llamado de referencia:

- Pagani Film & Creative
- Aldo S. Duarte
- Audited – Auditores y Contadores de Empresas.

El Memorando DGICT N° 884/2021, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 3529, en el cual la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica remite la evaluación técnica de las ofertas técnicas presentadas por los oferentes;

II. EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	**OFERENTES**		
	PAGANI FILM & CREATIVE	**ALDO S. DUARTE**	**AUDITED - AUDITORES Y CONTADORES DE EMPRESAS**
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**PRESENTA**
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	**NO PRESENTA**	**NO PRESENTA**	**PRESENTA**
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. **(**)**	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
6. Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	NO PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
8. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA

Lic. DERLIS RUBÉN DELEÓN ORTIZ
Dirección Gral. de Admin. y Finanzas - UNA

Econ. Emerson Moises Aguilar Ortiz
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

estándar N° 6 - Sección "Formularios" **(**)**			
9. Documentos legales			
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	PRESENTA	PRESENTA	
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA	
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	NO APLICA	NO APLICA	PRESENTA
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.			PRESENTA
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.			PRESENTA
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la			PRESENTA

Lic. DERLIS RUBÉN DELEÓN ORTIZ
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Econ. Emerson Moisés Aguilar Ortiz
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)			

Obs.: los documentos indicados con (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para proceso de SBE.

III. EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA

	Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	OFERENTES		
		PAGANI FILM & CREATIVE	**ALDO S. DUARTE**	**AUDITED - AUDITORES Y CONTADORES DE EMPRESAS**
1.	Título de Grado	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.	Título de POST GRADO y/o ESPECIALIZACION, si lo tuviere	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
3.	Currículum del Oferente, incluyendo un breve relato de la trayectoria donde se haga constar la experiencia en instituciones públicas y/o privadas para las cuales ha trabajado, los años de trabajo y las tareas desarrolladas, acompañando las respectivas certificaciones, documentos y títulos avalatorios	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.	*Certificado de Diseñador gráfico y productor audiovisual*	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
5.	*Copia de contratos con sus respectivas recepciones finales que avalen la experiencia requerida.*	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
6.	*Declaración Jurada de poseer la capacidad para diseñar esquemas, tablas, ilustraciones y otros recursos gráficos que permitan exponer y explicar contenidos relacionados al objetivo de la consultoría*	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7.	*Declaración Jurada de poseer Experiencia en extensión rural, en caso de que se requiera en el perfil del consultor.*	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8.	*Constancia de Conocimientos de herramientas informáticas de apoyo técnico, educación virtual y marketing digital*	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9.	*Declaración Jurada de escribir, leer y hablar los idiomas: español y guaraní*	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10.	*Declaración Jurada de poseer experiencia en abordaje con pueblos originarios, en caso de que se requiera en el perfil del consultor.*	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11.	*Declaración Jurada de poseer la capacidad de atender en el tiempo requerido, con todos los objetivos y productos de la contratación*	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. [illegible] DELEÓN ORTIZ
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Econ. Emerson Moisés Aguilar Ortiz
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Conforme a la documentación presentada y evaluada, no pasa a la siguiente etapa el oferente PAGANI FILM & CREATIVE, por no presentar las documentaciones sustanciales y formales requeridas en la Carta de Invitación para la evaluación Técnica del servicio solicitado y que es objeto del llamado de referencia.

- Con el Objetivo de calificar la experiencia del Oferente, se considerarán los siguientes índices:

La evaluación técnica fue realizada por el investigador de los proyectos PINV18-1409 y PINV18-1296 y remitida conforme al Memorando DGICT Nº 884/2021, por la cual se realizan las siguientes consideraciones:

MATRIZ DE EVALUACION – LOTE N.° 1			
DESCRIPCION	**PUNTAJE**	**ALDO S. DUARTE**	**AUDITED - AUDITORES Y CONTADORES DE EMPRESAS**
EXPERIENCIA ACADEMICA	30	15	30
Se otorgarán 15 puntos por contar con Título de GRADO relacionados al objetivo de la consultoría	15	15	15
Se otorgarán 15 puntos por contar con Título de POST GRADO y/o ESPECIALIZACION relacionados al objetivo de la consultoría	15	0	15
EXPERIENCIA LABORAL	70	60	70
Diseñador gráfico y productor audiovisual, preferible con preparación de materiales para pymes rurales.	10	0	10
Experiencia comprobada en el desarrollo de materiales relacionado al objetivo de la consultoría	10	10	10
Demostrada capacidad para diseño de esquemas, tablas, ilustraciones y otros recursos gráficos que permitan exponer y explicar contenidos relacionados al objetivo de la consultoría	10	10	10
Experiencia en extensión rural	10	10	10
Conocimientos de herramientas informáticas de apoyo técnico, educación virtual y marketing digital	10	10	10
Idiomas: español y guaraní	10	10	10
Con capacidad de atender en el tiempo requerido, con todos los objetivos y productos de la contratación	10	10	10
TOTAL GENERAL	**100**	**75**	**100**

MATRIZ DE EVALUACION – LOTE N.° 2			
DESCRIPCION	**PUNTAJE**	**ALDO S. DUARTE**	**AUDITED - AUDITORES Y CONTADORES DE EMPRESAS**
EXPERIENCIA ACADEMICA	40	20	20
Se otorgarán 20 puntos por contar con Título de GRADO relacionados al objetivo de la consultoría	20	20	
Se otorgarán 20 puntos por contar con Título de POST GRADO y/o ESPECIALIZACION relacionados al objetivo de la consultoría	20	0	0
EXPERIENCIA LABORAL	60	30	60
Diseñador gráfico y productor audiovisual, preferible con preparación de materiales relacionados al objeto de la consultoría.	10	0	10
Demostrada capacidad para diseño de esquemas, tablas, ilustraciones y otros recursos gráficos que permitan exponer y explicar contenidos relacionados al objetivo de la consultoría	10	0	10
Conocimientos de herramientas informáticas de apoyo técnico, educación virtual y marketing digital	10	0	10
Idiomas: español y guaraní	10	10	10
Experiencia en abordaje con pueblos originarios.	10	10	10

Lic. DERLIS RUBÉN ESPINOLA ORTIZ
Director de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Econ. Emerson Moisés Aguilar Ortiz
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Con capacidad de atender en el tiempo requerido, con todos los objetivos y productos de la contratación	10	10	10
TOTAL GENERAL	**100**	**50**	**80**

La recomendación en la evaluación técnica: *"En conclusión, tras realizar una verificación de las documentaciones presentadas se recomienda seleccionar al OFERENTE cuya oferta obtenga el puntaje más alto y cuya propuesta esté dentro de los parámetros de precio fijo establecido.*
Se insta a realizar la apertura del Sobre N.º 2 del oferente cuya oferta ha obtenido el puntaje más alto y que ha cumplido con la presentación documental en tiempo y forma; tal como la establece la Carta de Invitación y las normativas vigentes en la materia".

Que, la Dirección de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, conforme al Memorando DC N.º 425/2021, solicito a la Coordinación de la Gestión de la Investigación Científica e Innovación la presencia de los Investigadores Principales de los Proyectos PINV18-1296 y PINV18-1409 en la oficina de la Dirección de Contrataciones, a fin de realizar el Análisis Técnico de las propuestas presentadas por los oferentes participantes del llamado de referencia.

CONCLUSIONES

Que, la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica, ha remitido la evaluación técnica mediante Memorando DGICT N° 884/2021, por el cual se recomienda seleccionar al OFERENTE cuya oferta obtenga el puntaje más alto y cuya propuesta esté dentro de los parámetros de precio fijo establecido. Se insta a realizar la apertura del Sobre N.º 2 del oferente cuya oferta ha obtenido el puntaje más alto y que ha cumplido con la presentación documental en tiempo y forma; tal como la establece la Carta de Invitación y las normativas vigentes en la materia

Por tanto, habiendo procedido a la verificación, específicamente de los Documentos Legales y los documentos requeridos para determinar la experiencia solicitada para la prestación del servicio de las propuestas presentadas por los participantes en el marco del llamado a Contratación Directa N.º 20/2021 para el "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA PRODUCCION AUDIO VISUAL PARA EL PROYECTO PINV 18-1409 Y PINV 18-1296" – ID 401.377 y teniendo en cuenta la recomendación del área solicitante que sugiere seleccionar al OFERENTE cuya oferta obtenga el puntaje más alto y cuya propuesta esté dentro de los parámetros de precio fijo establecido; se recomienda realizar la apertura del sobre con la "Oferta económica" de la empresa AUDITED – AUDITORES Y CONTADORES DE EMPRESAS, en la fecha y hora fijada en la Carta de Invitación.

Lic. DERLIS RUBÉN DELEÓN ORTIZ
Dirección de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Econ. Emerson Moisés Aguilar Ortiz
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción